

Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la resolución de la Excelentísima Sra. Consejera de Educación de 6 de mayo de 2004 de concesión de subvenciones.

Las subvenciones concedidas, detalladas a continuación, y gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa, se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2004.09.05.423A.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004:

CÓDIGO	CORPORACIÓN	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
2004AYU10001	AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO	CURSOS DE INFORMÁTICA	1.350,00
2004AYU10002	AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	CAMPAMENTO DE DÍA	3.000,00
2004AYU10003	AYUNTAMIENTO DE CORRALES DE BUELNA (LOS)	FOTOGRAFÍA DIGITAL PARA JÓVENES	3.000,00
2004AYU10004	AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO	CURSO DE INFORMÁTICA PARA NIÑOS, TALLER DE TEATRO, TALLER DE RECICLAJE Y CONOCEMOS NUESTRO MUNICIPIO	2.150,00
2004AYU10005	AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN EL CENTRO ESCOLAR DE PEDREÑA	2.915,75
2004AYU10006	AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO	LUDOTECA, PASALO PIPA	1.745,00
2004AYU10007	AYUNTAMIENTO DE MIENGO	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE OCIO	3.000,00
2004AYU10008	AYUNTAMIENTO DE PENARRUBIA	CURSO DE INFORMÁTICA INFANTIL, TERCERA PARTE	2.500,00
2004AYU10009	AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS	JUGUETECA DE VERANO, APLICACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y FORMACIÓN, ORIENTACIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	2.150,00
2004AYU10010	AYUNTAMIENTO DE POLANCO	ESTA TARDE CUENTO CONTIGO	3.000,00
2004AYU10011	AYUNTAMIENTO DE REOCÍN	TALLERES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE REOCÍN	3.000,00
2004AYU10012	AYUNTAMIENTO DE RUENTE	INGLÉS CON ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRAESCOLARES	2.400,00
2004AYU10013	AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	CAMPAMENTO DE DÍA	3.000,00
2004AYU10014	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	LAS ARTES ESCÉNICAS PARA LOS JÓVENES	3.000,00
2004AYU10015	AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR	EDUCA EN RED	2.150,00
2004AYU10016	AYUNTAMIENTO DE SUANCES	EDUCA EN RED. PROGRAMA DE TALLERES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS	3.000,00
2004AYU10017	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	VERANEAMOS	3.000,00
2004AYU10018	AYUNTAMIENTO DE UDIAS	CAMPAMENTO DE DÍA Y EDUTECA 2004	2.150,00
2004AYU10019	AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN LA MEDIOTECA DE VALDÁLIGA	2.968,60
2004AYU10020	AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA	DEPORTE DESPUÉS DEL COLEGIO	2.700,00

Santander, 18 de mayo de 2004.—El Secretario General de Educación, José Carlos Crespo Velasco.

04/6420

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

*Convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de acciones en los países en vía de desarrollo.*

Aprobadas las bases para conceder subvenciones para la cofinanciación de acciones en los países en vía de desarrollo, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de diciembre de 1997, BOC número 51 de 12 de marzo de 1998, y según lo dispuesto en la cláusula 11 de las mismas, acuerdo:

Efectuar la convocatoria para el ejercicio 2004 con una consignación presupuestaria por importe de 30.050,61 euros que irá con cargo a la partida 313.490 del presupuesto municipal (prorrogado de 2002).

El plazo para presentación de solicitudes es de tres meses desde la publicación de la presente convocatoria en el BOC.

En cuanto al modelo de instancia-solicitud, requisitos, documentación y otros aspectos relacionados con la presente convocatoria se registrará según lo dispuesto en las citadas bases.

Reinosa, 7 de mayo de 2004.—El alcalde-presidente, José Miguel Barrio Fernández.

04/6068

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

*Información pública de expediente para legalización de nave para estabulación de ganado vacuno en suelo rústico, en La Población.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo

rústico, resulta que por don José Antonio Incierte García se presenta proyecto y solicitud para la legalización en suelo no urbanizable de una nave para estabulación de ganado vacuno en La Población.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Campoo de Yuso, 4 de mayo de 2004.—El alcalde, Eduardo Ortiz García.

04/5845

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

*Información pública de Proyecto de Convenio Urbanístico de Gestión.*

En Castro Urdiales a 23 de marzo de 2004.

#### REUNIDOS

De una parte:

Don Fernando Muguruza Galán, alcalde y concejal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales.

De otra parte:

Don Fernando Martín del Río, mayor de edad, con DNI 14893522-X, y domicilio a efecto de notificaciones en la calle Antonio Burgos, 3 bajo, de Castro Urdiales, en nombre y representación de las mercantiles «Castro 2000 Promociones, S. L.» y «Martín del Río Construcciones, S. A.».

#### INTERVIENEN

Los citados en primer lugar en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, de conformidad entre otras atribuciones la de suscribir convenios en materia urbanística con entidades privadas y particulares.

El citado en segundo lugar como Consejero Delegado de las mercantiles:

- «Castro 2000 Promociones, S. L.», domiciliada en Bilbao (Vizcaya), calle Rodríguez Arias, 26-6º C, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada en Castro Urdiales, ante el notario don José Graiño Ferreiro, con fecha 6 de julio de 1999, bajo el número 1.882 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 3812, libro 0 de la sección 8 de sociedades, folio 5, hoja BI-25766, inscripción 1ª, y con CIF B95042719.

- «Martín del Río Construcciones, S. A.», domiciliada en Castro Urdiales (Cantabria), calle Santander, número 11, de duración indefinida, constituida en virtud de escritura autorizada por el notario de Castro Urdiales, don José Graiño Ferreiro el día 7 de junio de 1984, bajo el número 132 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al tomo 467, folio 1, hoja S2668, y con CIF A-39042957.

Las partes intervinientes se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para otorgar el presente documento, y a tal efecto,

#### EXPONEN

Primero.- Que la empresa «Martín del Río Construcciones, S. A.», es dueña en pleno dominio de una parcela de naturaleza urbana al sitio de Santa Catalina, que forma parte de la U.E. 1.35 de Castro Urdiales, parcela sobre la cual se ha obtenido la licencia de obras para la construcción de un edificio de viviendas, garajes y locales comerciales, licencia municipal obtenida el día 25 de noviembre de 2003 y cuya tasa y licencia de construcción ya han sido abonadas.

Segundo.- Que la empresa «Martín del Río Construcciones, S. A.» es dueña de un local destinado a usos comerciales con una superficie útil de 300 m<sup>2</sup> (inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, tomo 378, libro 296, folio 55, finca 31877, inscripción 1ª en la zona de «Los Huertos», sita en la calle Cayetano Tueros, 9, local que desde 1999 se encuentra arrendado al Ayuntamiento de Castro Urdiales para guardar embarcaciones de la Escuela Municipal de Remo.

Por tanto, desde este común interés, las partes suscriben el presente Convenio Urbanístico que se llevará a cabo según las siguientes:

#### ESTIPULACIONES

Primera.- La mercantil «Castro 2000 Promociones, Sociedad Limitada» se compromete a la construcción y puesta en marcha de un ascensor de uso público con capacidad como mínimo para 8 personas, tipo panorámico (modelo a elegir por el Ayuntamiento de Castro Urdiales), para salvar el desnivel existente entre la calle Leonardo Rucabado y la calle Libertad, y al mantenimiento del mismo el primer año a partir de la Licencia de la Ocupación.

Segunda.- La mercantil «Castro 2000 Promociones, Sociedad Limitada» se compromete a la urbanización completa, incluido parque infantil (a elegir por el excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales) y jardín, comprometiéndose al mantenimiento de todo lo anterior por el plazo de un año a partir de la licencia de primera ocupación.

Tercera.- La mercantil «Castro 2000 Promociones, Sociedad Limitada» se compromete a la construcción de unas nuevas escaleras y pasamanos de acero inoxidable para salvar el desnivel entre las calles Leonardo Rucabado y la calle Libertad. Estas escaleras y debido a la precariedad de las existentes, nos comprometemos a finalizarlas en un plazo de 5 meses a partir de la firma del presente convenio.

Cuarta.- La mercantil «Martín del Río Construcciones, Sociedad Anónima», condona los alquileres pendientes

del local situado en la calle Los Huertos, mencionado anteriormente, deudas que al día de hoy ascienden a 90.151,80 euros noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta céntimos de euro (5 años x 12 meses x 1.502,536).

Asimismo, el Ayuntamiento podrá seguir utilizándolo para las actividades que encuentre oportunas durante un plazo de 2 años a partir de la firma del presente Convenio Urbanístico.

Quinta.- El Ayuntamiento autoriza el acceso al edificio de 28 viviendas, garajes y locales comerciales según la licencia anteriormente señalada por la calle Leonardo Rucabado.

Sexta.- El Ayuntamiento consiente en que la base imponible para el cálculo de las Tasas e Impuesto de la licencia de obras y de la primera ocupación sean las correspondientes al presupuesto del Proyecto Básico.

Séptima.- Se adjunta a este documento planos de planta y secciones en la que se aprecian las obras a ejecutar por «Castro 2000 Promociones, S. L.»

Octava.- El Ayuntamiento no concederá licencia de primera ocupación de la viviendas, hasta que «Castro 2000 Promociones, S. L.» no haya realizado todas las obras a las que se ha comprometido en el Convenio Urbanístico.

Una vez leído y hallado conforme en cuanto a su total contenido, las partes intervinientes lo firman y rubrican por triplicado ejemplar en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Castro Urdiales, 23 de marzo de 2004.-Por el Ayuntamiento de Castro Urdiales, el alcalde y concejal de Urbanismo, Fernando Muguruza Galán.-Por parte de las mercantiles «Castro 2000 Promociones, S. L.» y «Martín del Río Construcciones, S. A.», Fernando Martín del Río.  
04/6329

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

*Información pública de la aprobación inicial del Plan Parcial del SUP-4, Santa Catalina.*

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 13 de mayo de 2004, se acordó aprobar inicialmente el expediente de Plan Parcial del SUP-4 denominado Santa Catalina del PGOU de Castro Urdiales, lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Cantabria 2/2001, se somete este expediente a información pública por plazo de un mes.

Castro Urdiales, 17 de mayo de 2004.-El alcalde, Fernando Muguruza Galán.  
04/6411

### AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

*Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcela, en Bielva.*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 14 de abril actual, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle presentado por «Gesvicán, S. L.», para construcción de cuatro viviendas VPO régimen especial en Bielva, finca urbana 16-69-3-01, redactado por los arquitectos don Carlos Navarro Chicharro y don José-Luis Arroyo Sánchez.

Se somete el Estudio de Detalle a información pública durante el plazo de veinte días, publicando los edictos en el BOC, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de difusión regional, pudiendo examinar la documentación y presentar las alegaciones a que haya lugar en la Secretaría Municipal.

Se señala como ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle, a los efectos de suspensión del otorgamiento de licencias, la parcela afectada por dicho ins-